

Comunicado: 0076

## Exhorta diputado a conformar el Consejo Estatal para Personas con Discapacidad

- Los poderes Ejecutivo y Judicial, así como la UV, deben acreditar a los integrantes de dicho órgano: Héctor Yunes

Xalapa, Ver., 04 de diciembre de 2024.- En la octava sesión, el diputado Héctor Yunes Landa presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo que prevé exhortar a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a la Universidad Veracruzana (UV), para que acrediten a los integrantes que forman parte del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad.

En consecuencia, el legislador propone solicitar a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para que, previa convocatoria y con intervención de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, sean designadas las personas con discapacidad e integrantes de la sociedad civil, que conformarán el Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, en términos de lo dispuesto por el Artículo 46 fracciones VIII y IX, de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado.

En su intervención, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) subrayó que su anteproyecto tiene como finalidad que los tres poderes del Estado junto con la UV trabajen de manera coordinada con la sociedad civil, “refrendemos nuestro compromiso con las personas con discapacidad tomando acciones e integrando el Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad”.

Recordó que en 2010 fue publicada la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz y el reglamento de dicha ley se expidió hasta 2021 y que la citada ley contempla la existencia del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, el que se conforma por diversos integrantes de la Administración Pública Estatal

Se incluye la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, así como un integrante del Poder Judicial, uno del Poder Legislativo, uno de la UV, seis personas con discapacidad y un representante de la sociedad civil, indicó el diputado, quien agregó que, en términos de ley, el Congreso local debe designar a seis personas con discapacidad y un representante de la sociedad civil para integrar dicho consejo.

Previamente, el legislador Yunes Landa dijo que el informe mundial sobre la discapacidad emitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, señala como

unos de los principales obstáculos para lograr la integración y vida digna de las personas con discapacidad la inexistencia de consulta y participación; la falta de datos y pruebas, puesto que muchas personas con discapacidad están excluidas de la toma de decisiones en cuestiones que afectan directamente a su vida.

### **Pide diputado respetar normatividad interna**

En la misma sesión, el diputado presentó también un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, mediante el que exhortó a la Mesa Directiva a, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conducir los trabajos de las sesiones bajo los principios de libertad, imparcialidad y objetividad. También, para que las sesiones del Pleno inicien con la puntualidad respectiva.

Tras la lectura de ambos anteproyectos, se instruyó turnarlos a la Jucopo para el trámite correspondiente.

**#-#-#-#**